

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 0566-2012

GUATEMALA, 22 de febrero de 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, son funciones del Ministro, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio; nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la ley y velar por el estricto cumplimiento de las leyes.

CONSIDERANDO:

Que no fue prorrogado el contrato del funcionario que ocupaba el puesto de Director de la Dirección General de Educación Física, con cargo al renglón presupuestario 022; motivo por el cual es imprescindible designar de forma temporal, a la Licenciada **CELESTE PAOLA ORTIZ JURACAN DE MONROY**, para que desempeñe las funciones de Directora, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos; hasta nombrar a la persona que en definitiva asuma el cargo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo preceptuado en el Artículo 27 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.-** Designar de forma temporal a la Licenciada **CELESTE PAOLA ORTIZ JURACAN DE MONROY**, para que desempeñe las funciones de Directora, de la Dirección General de Educación Física, que sean necesarias y dentro del marco legal, hasta nombrar a la persona que en definitiva asuma el cargo; con efectos a partir del veintidós de febrero de dos mil doce; quien seguirá devengando el salario asignado actualmente.

**ARTÍCULO 2.** El presente acuerdo tendrá vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE.



  
CINTHYA CAROLINA DEL ÁGUILA MENDIZÁBAL

  
ALFREDO GUSTAVO GARCÍA ARCHILA  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

